

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32636 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso voluntario 251/16 B en el que se ha dictado Auto declarando en estado de concurso a la empresa PROYECTOS Y PROMOCIONES TEMPRO, S.L., con CIF B65452187, y domicilio en calle Robrenyo, 71, Esc. A, 1.º, 08014 - Barcelona (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a Avant Iuris Administradores Concursales, S.L.P., quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador concursal a don Abel Souto Zarzoso, quien ha aceptado el cargo, en fecha 26 de abril de 2016.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Vinyals, 43, 08221 - Terrasa, y dirección electrónica concursal@iurislexabogados.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el "BOE", dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración Concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designación apud-acta.

Barcelona, 16 de junio de 2016.- Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160041560-1